

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 067/18

Buenos Aires, 5 de junio de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288); la actuación CFJ-BEC N° 3283/18; la Res. CACFJ N° 10/16; las Disp. SE- CFJ N° 01/18, 11/18, 56/18 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CFJ-BEC N° 3245/18 el becario Santiago Manuel Rodriguez Pacin solicitó el reintegro de la totalidad de la suma otorgada por el Art. 25 de la Disp. SE-CFJ N° 11/18 de pesos diecisiete mil setecientos quince (\$ 17.715.-).

Que acompañó comprobante de pago por la suma de pesos diecisiete mil ciento quince (\$ 17.115.-).

Que por un error material involuntario mediante la Disp. SE-CFJ N° 67/18, Art. 17 se le autorizó el reintegro por la suma de pesos diecisiete mil setecientos quince (\$ 17.715.-) en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/18.

Que corresponde ajustar el monto de reintegro autorizado a la suma de pesos diecisiete mil ciento quince (\$ 17.115.-), monto que totaliza el comprobante acompañado.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DISPONE:**

Art. 1: Ajustar el reintegro autorizado por Disp. SE-CFJ N° 56/18, Art. 17 de pesos diecisiete mil setecientos quince (\$ 17.715.-) a Santiago Manuel Pacin, a la suma de pesos diecisiete mil ciento quince (\$ 17.115.-), en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por Disp. SE-CFJ N° 11/18.

Art. 2: Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese

DISPOSICION SE-CFJ N° 067/18

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

KG